

Otavalo, 15 de julio del 2020

Señor.-

Edgar Esteban Madera Salazar.

**GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE SERVICIO RURAL “SERVRURAL” C.A.**

Presente

De nuestras consideraciones reciba y fraternal saludos y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio ponemos en su conocimiento que hemos procedido a suscribir la siguiente sesión de acciones: la señora NARCIZA DE JESUS CAMPOS MOLINA, ecuatoriana, divorciada, portadora cédula 060205354-8, sede y transfiere sin reserva ni limitación alguna, a favor de la señora MARIA JANETH MENDOZA MERA, ecuatoriana, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía 1002509410, TRECE ACCIONES de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada acción que poseen la compañía SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS SERVRURAL C.A. por su parte la señora NARCIZA DE JESUS CAMPOS MOLINA, acepta la presente sesión por así convenir a sus intereses y basándose en el Art. 189 de la ley de compañías, con derechos y obligaciones a favor de nueva cessionaria.

LA COMPAÑÍA SERVICIO RURAL DE CAMIONETAS SERVRURAL C.A, de acuerdo a la escritura de constitución OTORGADA el día miércoles trece de julio del dos mil dieciséis por el notario cuarta de cantón Otavalo, Doctor Francisco Zea Dávila, e inscrita en el registro mercantil del cantón Otavalo el veinte y siete de julio del dos mil dieciséis, bajo la partida N° ciento diez (110).

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales

Para constancia suscriben

**CEDENTE**

  
SRA. NARCIZA DE JESUS CAMPOS MOLINA  
C.C. 060205354-8

**CESIONARIO**

  
SRA. MARIA JANETH MENDOZA MERA  
C.C. 100250941-0



